



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

472-D-22  
OD 51

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Museo Arqueológico Provincial "Samuel Lafone Quevedo Andalgalá", depositario del patrimonio arqueológico identitario de su pueblo, fundado en el año 1964 en el departamento de Andalgalá, provincia de Catamarca.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 4 JUL 2022

